FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE
Consejo Directivo Nacional
AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO
TELEFONOS: (+56) (2) 26767400 — (+56) (2) 2690 3977
E-mail ftc@codelco.cl — www.ftc.cl
* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

Resoluciones 66º Congreso Nacional Ordinario
Federación de Trabajadores del Cobre
La Serena, 15, 16 y 17 de abril de 2015

CEREMONIA INAUGURAL

En el acto inaugural del máximo evento de la dirigencia sindical del cobre, el Presidente Ejecutivo de Codelco, Sr. Nelson Pizarro Contador y el Presidente de la FTC, Sr. Raimundo Espinoza Concha, entregaron su saludo y su visión a los más de 120 delegados asistentes al Congreso, ejecutivos de la Corporación y autoridades que se dieron cita en el acto inaugural del 66º Congreso Nacional Ordinario de la FTC, realizado en La Serena. Lo propio hizo -mediante un saludo grabado en video- la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria.

DESARROLLO DEL 66° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

1. Informe Comisión Calificadora de Poderes

El dirigente, Sr. Hugo Espejo Ahumada, informa de la constitución y trabajo de la Comisión, expresando la conformidad, de acuerdo a los estatutos de la Federación, para que los delegados participantes en este Congreso, ejerzan sus derechos plenos.

Se aprueba el informe de la Comisión, acordándose que los delegados participantes en este Congreso, tienen derecho a voz y a voto.

2. Presentación Síntesis de la Memoria del Consejo Directivo Nacional

El Secretario General, Sr. Ariel Rivero Maturana, presenta un resumen de la memoria ya entregada en su integridad previamente a todos los congresales, correspondiente a la gestión sindical del Consejo Directivo Nacional durante el periodo abril 2014– abril 2015.

3. Presentación y Aprobación Balance y Presupuesto

El Tesorero Nacional, Sr. Julio Jalil Gómez, presenta el Balance de la organización, correspondiente al ejercicio 2014 y la respectiva propuesta de Presupuesto para el año 2015.

Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la FTC, a nombre de la Comisión Revisora de Cuentas, el dirigente Sr. Patricio Elgueta Jofré, entregó el informe, certificando que dicha Comisión revisó las cuentas y documentación correspondientes al periodo contable 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. En consideración a los antecedentes expuestos, la Comisión Revisora de Cuenta se pronuncia por recomendar la aprobación del Balance correspondiente. Finalmente, el plenario aprueba por amplia mayoría el Balance y el Presupuesto sometidos a su conocimiento y aprobación. La Comisión Revisora ha reiterado su recomendación de aumentar la cuota sindical de las organizaciones afiliadas a la Federación.

4. Instalación del Consejo Directivo Nacional (2015 – 2019)

La secretaria general, Srta. Cecilia González Molina, da a conocer la composición del Consejo Directivo Nacional, presentando a cada uno de los quince consejeros nacionales, los cuales son:

Zonal Chuquicamata: Héctor Roco Aguilar, Cecilia González Molina, Hernán Guerrero Maluenda, Miguel López Castro, Erick Condori Cárdenas y Emilio Páez Ovando.
Zonal El Salvador: Raimundo Espinoza Concha y Waldo Gómez Chacana.
Zonal Quinta Región y Metropolitana: Sergio Morales Silva y Manuel Cañas Medina.
Zonal El Teniente: Julio Jalil Gómez, Guillermo Lemaitre Salinas, Nelson Suárez González, Luis Gómez Cavieres y Hernán Garrido Sandoval.

5. Presentación Vicepresidentes de Operaciones Distrito Norte y Centro Sur

En el marco del 66º Congreso Nacional Ordinario, los vicepresidentes de Operaciones Norte, Sr. Octavio Araneda Osés y Centro Sur, Sr. Álvaro Aliaga Jobet, presentaron los desafíos, planes de producción, metas, compromisos y palancas de gestión de las divisiones que integran sus respectivos distritos.

Luego de las exposiciones de los ejecutivos de Codelco, hubo un extenso diálogo con los dirigentes sindicales, quienes formularon francamente sus consultas, comentarios y cuestionamientos a importantes temas de la gestión divisional y corporativa.

6. **Foros Paneles**

Durante la realización del 66º Congreso Nacional Ordinario de la FTC, se realizaron dos foros paneles. El primero: "Reformas Laborales y Equidad de Género", en el que participaron como panelistas, la Sra. María Ester Feres Nazarala, ex Directora Nacional del Trabajo (Universidad Central); la Sra. Patricia Roa Ramírez (OIT) y la Sra. Elizabeth Guerrero Caviedes (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD).

Y el segundo foro: "Tercerización, Entorno Competitivo, Capital Humano y Estrategia de Desarrollo de la Industria Minera", cuyos panelistas fueron: el Sr. Óscar Landerretche Moreno (Presidente Directorio Codelco) y el Sr. Gustavo Lagos Cruz – Coke (Departamento de Ingeniería de Minas Universidad Católica).

Una vez concluidas las presentaciones de los panelistas, hubo espacio para consultas, opiniones y para el intercambio de ideas con los delegados sindicales que constituyeron la plenaria de este Congreso.

7. **Lectura Carta del Sindicato de Trabajadores Nº 1 Codelco Chile, División Chuquicamata**

Se procede a dar lectura de la carta Nº 15/ 2015, la cual aborda las principales inquietudes laborales que afectan a los trabajadores de esa División, solicitando participación e intervención de la FTC en dichos temas. Cabe señalar que estos importantes puntos han estado en el centro del debate de todos los congresales.

8. **Requerimiento de Sindicatos de El Salvador ante catástrofe climática que afectó a la región de Atacama**

El Congreso resuelve que, ante los eventos de la emergencia en El Salvador, el Consejo Directivo Nacional requerirá una investigación que determine el adecuado cumplimiento de los procedimientos y valores corporativos y que, en caso de existir negligencias, se hagan efectivas las responsabilidades.

9. Resoluciones Plenario Final 66º Congreso Nacional Ordinario

a. Afiliación Sindicatos Chagres y El Soldado

Se aprueba, en forma unánime, la incorporación de los sindicatos Chagres y El Soldado, de la empresa Anglo American Sur, a la Federación de Trabajadores del Cobre. Los presidentes de estos sindicatos agradecen y valoran esta importante decisión.

b. Reforma de Estatutos

Asimismo, el Plenario mandató al Consejo Directivo Nacional para reformar los estatutos, a fin de adaptarlos a la realidad actual de la Federación, para lo cual el CDN definirá los procedimientos para cumplir esta resolución. Esta propuesta participativa de reforma de estatutos, será analizada en un Congreso Nacional Extraordinario para los efectos de su aprobación o rechazo, a realizarse inmediatamente después del próximo Congreso Nacional Ordinario.

c. Funcionamiento interno de la FTC

i. A objeto de potenciar su cercanía y comunicación con sus bases sindicales, el Consejo Directivo Nacional programará, al menos una sesión en el año, en cada una de las respectivas Zonales, las que deberán reactivar un buen funcionamiento.

ii. Se conformará una Comisión Organizadora que se abocará a planificar sus Congresos Nacionales.

iii. Se llevará un seguimiento y control de cumplimiento respecto de las resoluciones adoptadas en anteriores Congresos Nacionales y en el Congreso presente. Por lo tanto, las anteriores Resoluciones vigentes, se entiende que forman parte integrante de este documento.

d. Pacto Estratégico en Codelco Chile

Por mandato del 65º Congreso Nacional el Consejo Directivo, y luego de la instalación de las nuevas autoridades ejecutivas de Codelco, se trabajó en forma separada y en conjunto con la administración, en la elaboración de un borrador consensuado del documento denominado "Pacto Estratégico". Esta labor se realizó en el último trimestre de 2014 y primer trimestre de 2015, enviándose este borrador el 06 de abril de 2015 a los sindicatos base para ser analizado y discutido en el 66º Congreso Nacional.

Una vez que los congresales manifestaran sus opiniones al respecto y luego de una larga discusión de la plenaria, se acordó continuar con un proceso participativo de análisis y propuestas de los sindicatos base.

En consecuencia, el 66º Congreso Nacional resolvió mandatar al Consejo Directivo Nacional de la FTC para que convoque, en un plazo de quince días hábiles, a un Consejo Directivo Nacional Ampliado a Presidentes de Sindicatos Base, a objeto de recibir, analizar y consensuar las propuestas de los diferentes sindicatos de base sobre los contenidos del documento Pacto Estratégico y continuar su proceso participativo de validación con la contraparte.

e. Término a los contratos de trabajo discriminatorios de la dotación propia de Codelco

En la plenaria del Congreso, la unanimidad de los dirigentes sindicales, reiteró su total rechazo a las políticas impulsadas por la Administración, que han implicado la aplicación en Codelco de contratos de trabajo que establecen condiciones discriminatorias y arbitrarias, no respetando el principio que a igual trabajo, iguales remuneraciones y beneficios.

Resulta inaceptable que en Codelco, una empresa del Estado de Chile, no se respete plenamente el principio de la titularidad sindical, al no hacerse extensivos los beneficios del instrumento colectivo, a los trabajadores que se afilien al sindicato negociador con posterioridad a la negociación.

Por lo anterior, el Congreso mandata al Consejo Directivo Nacional a realizar gestiones orientadas a resolver esta situación.

f. Salud en Codelco

Con relación a los beneficios de salud, reiteramos nuestro rechazo categórico a las diversas propuestas de la administración tendientes a terminar y privatizar los actuales servicios de salud, generando diferencias odiosas entre los trabajadores de la Corporación. Por ello, nuestro Congreso insiste en generar iniciativas que propendan a la homologación de los beneficios de salud en aquellas divisiones donde existen sistemas privados y en condiciones desmejoradas. Además, insistir en el término de la figura del actual directorio de salud (Isapres y Prestadores) de Codelco y volver a la institucionalidad pactada en cada una de las divisiones, que permite la participación de las dirigencias sindicales en las distintas entidades.

El Congreso mandata al Consejo Directivo Nacional para que, en conjunto con los Sindicatos Base de División Ventanas, constituya una comisión con la administración de la empresa, que se aboque a la búsqueda de un mejor sistema de salud para los trabajadores y sus familias de dicha División, realizando para ello sus mejores esfuerzos en concretar este compromiso.

Con respecto a la salud ocupacional, el Congreso mandata al Consejo Directivo Nacional, para impulsar iniciativas concretas orientadas a lograr que la administración delegada se extienda a toda la Corporación.

g. Recuperación por parte del Estado de Chile de Anglo American Sur

En nuestro anterior Congreso se resolvió iniciar gestiones para el rescate del yacimiento de Anglo Sur Los Bronces, todo ello en línea con el lineamiento de Renacionalizar el Cobre y de paso, rechazar la actitud prepotente y conducta usurpadora de la transnacional Anglo American, que desconoció los legítimos intereses de Codelco y todos los chilenos.

Durante los últimos meses, esta empresa ha solicitado recursos hídricos a la División Andina para sustentar su operación. Al respecto nuestro Congreso rechaza la entrega de estos recursos y reitera su voluntad de seguir trabajando para que la operación y control de este yacimiento pase a manos de Codelco.

h. Plebiscito, nueva Constitución y Asamblea Constituyente

Se acuerda sumarse a las fuerzas democráticas sociales y políticas que sostienen que la mejor manera de hacer los cambios profundos y estructurales, es a través de una reforma constitucional que permita la realización de un Plebiscito en que la ciudadanía se pronuncie respecto de una nueva Constitución.

En este sentido, se aprueba respaldar firmemente la alternativa de la Asamblea Constituyente, dada la crisis de legitimidad de los actores políticos actuales y la crisis de confianza entre el mundo político y el mundo social.

i. Caso Banco Penta

El Congreso aprueba requerir ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para que cancele la licencia del banco Penta, habida cuenta que actualmente este banco no cumple con el fundamental requisito de la integridad de sus dueños, quienes han sido formalizados por delitos de fraude tributario, en perjuicio de todos los chilenos.

j. Caso Soquimich

La FTC requerirá ante la CORFO para que esta institución del Estado, proceda a terminar el contrato de arrendamiento de las concesiones localizadas en el salar de Atacama, las cuales fueron entregadas para su explotación, a esta empresa privada productora de minerales no metálicos de litio y carbonato de potasio, considerando las pésimas e irregulares prácticas en que han incurrido sus dueños.

Nos parece inaceptable que una empresa, en la cual las AFP invierten los fondos de los trabajadores, haya actuado transgrediendo las normas legales que rigen al país, tanto en el caso Cascada como en el financiamiento irregular del mundo político, dañando la fe pública, defraudando al fisco, afectando los fondos de pensiones de los trabajadores y los intereses de los accionistas minoritarios. El Estado debe hacerse cargo del control y operación de esta actividad minera estratégica para el desarrollo del país, a través de una empresa nacional del litio o una filial de Codelco Chile.

k. Reformas Laborales y Previsionales

En nuestro anterior Congreso se acordó dar un sólido respaldo para llevar adelante las reformas estructurales que está impulsando el Gobierno de la Presidenta Bachelet, cuyo propósito es lograr una efectiva redistribución de la riqueza en el país.

Para ello se acordó el apoyo decidido y la defensa en todas las instancias, para lograr que se legisle una reforma laboral y previsional, en que prime el interés público y el bien común, avanzando hacia un orden socioeconómico justo y un orden político plenamente democrático.

Con esta visión, la FTC realizó una presentación en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, en que se valoró el envío por parte del Gobierno, del Proyecto de Ley que "Moderniza el sistema de relaciones labores, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo", permitiendo que en el Parlamento esta iniciativa de ley pueda ser perfeccionada en beneficio del país. Es indudable que este proyecto contiene avances significativos; no obstante, se requieren importantes modificaciones y mejoras.

En síntesis, se valoran los incentivos a la afiliación sindical y la orientación del proyecto a favorecer la negociación colectiva y el diálogo laboral entre fuerzas más equilibradas. No obstante ello, la FTC presentó 8 propuestas de mejora y corrección del proyecto, referidas al concepto de huelga pacífica, excesiva reglamentación de la negociación colectiva, servicios mínimos durante la huelga, piso de la negociación colectiva, igualdad de oportunidades, negociación por rama de actividad y modificación del artículo 161 del Código del Trabajo. Por lo tanto, se acuerda hacer llegar a las bases la presentación completa que la Federación realizó en la Cámara de Diputados.

Con relación al tema previsional, la Federación profundizará su liderazgo en esta importante temática que preocupa a todos los trabajadores chilenos, reuniéndose con la denominada Comisión "Bravo", participando en el Parlamento y otras iniciativas que promuevan un sistema de seguridad social de reparto o mixto, que reemplace el actual modelo de Administradoras de Fondos de Pensiones y de capitalización individual, el

cual está demostrado, no asegura ni asegurará pensiones dignas para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Consejo Directivo Nacional
Federación de Trabajadores del Cobre

Raimundo Espinoza Concha
Presidente

Cecilia González Molina
Secretaria General

Héctor Rocco Aguilar
Vicepresidente

Julio Jalil Gómez
Tesorero

Guillermo Lemaitre Salinas
Secretario de Rel. Internacionales

Sergio Morales Silva
Secretario Legislativo y Jurídico

Emilio Páez Ovando
Secretario de Org. y Mediación

Erick Condori Cárdenas
Pro Tesorero

Hernán Garrido Sandoval
Pro Secretario General

Nelson Suárez González
Departamento de Capacitación

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE
Consejo Directivo Nacional
AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO
TELEFONOS: (+56) (2) 26767400 — (+56) (2) 2690 3977
E-mail ftc@codelco.cl — www.ftc.cl
* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

Luis Gómez Cavieres
Depto. Previsión y Salud Ocupacional

Manuel Cañas Medina
Depto. Previsión y Salud Ocupacional

Waldo Gómez Chacana
Consejero Nacional

Hernán Guerrero Maluenda
Consejero Nacional

Miguel López Castro
Consejero Nacional

Santiago, 05 de mayo de 2015